



SUBIDA SMI GARANTIZANDO LA DIFERENCIA ENTRE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES

GRUPO I - 15.120,00 €

GRUPO II - 15.405,60 €

GRUPO III - 15.988,22 €

• CATEGORÍAS AFECTADAS CON LA SUBIDA SMI

La empresa nos comunica que aquellos salarios por debajo de las tablas indicadas tendrán el ajuste salarial en la nómina de junio, donde vendrán con carácter retroactivo desde el 1 de enero.



Innovación y Transformación Sindical

D. Carlos Criado Catalina
Jefe de Personal
Gespevesa, S.A.

CONSEGUIDO

Madrid, 30 de mayo de 2023

Desde la sección sindical de Valorian Gespevesa

SOLICITAMOS

que en la próxima nómina del mes de junio, se aplique la subida del SMI a todas las personas trabajadoras afectadas, establecida en 15.120 euros brutos anuales, con carácter retroactivo desde el 1 de enero.

Reciba un cordial saludo.
Atentamente,



Sección Sindical
Valorian Gespevesa

Valorian.es

